

EVALUACIÓN Y PROYECCIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO EL NUEVO PROYECTO EDUCATIVO-MIRANDO LA EDUCACIÓN EN EL BICENTENARIO

Estimados miembros de la comunidad educativa de Temuco.
Pte.

Ya han pasado 13 años de la elaboración del primer Proyecto Educativo Institucional de nuestro establecimiento. Y es tiempo de revisarlo y proyectarnos nuevamente. Es por eso que pongo a su disposición, nuevamente, el PEI vigente, con la intención primera de evaluar su desarrollo, y de sugerir cambios y modificaciones que lo hagan coherente con el marco educativo actual, como las renovadas proyecciones y anhelos que deseamos para entregar una actualizada educación integral.

El Proyecto Educativo es una construcción colectiva en un Colegio de Iglesia y en especial Lasallista. Por tanto es una responsabilidad compartida por todos en su revisión y readecuación. Soy consciente que muchos aspectos que soñamos el año 1996 hoy se encuentran superado, otros no lo hemos realizado a cabalidad, como aspectos que no fueron considerados en dicho momento y que hoy son realidad. De allí la importancia de escuchar a todos, de comprometernos todos, en un soñar metas que nos hagan ser proactivos en nuestro ser y quehacer, en donde busquemos el bien común, proyecto que pasa por educar la voluntad, el espíritu de entrega y de sacrificio que prepare a los alumnos para asumir el día de mañana como líderes que cristianicen y humanicen la sociedad.

Será el Consejo Pedagógico, en donde todos los estamentos están representados, será quien le haga la última revisión antes de su envío a las autoridades de los Hermanos en Chile. Con el aporte de todos, lo podrá sancionar como nuestro particular Proyecto quien tiene la responsabilidad de conducir el Distrito, vale decir, el Hno. Visitador y su Consejo.

El año pasado se propuso una revisión comunitaria y un calendario para su conclusión. Tres estamentos, de los cinco que componemos nuestra comunidad, pidieron aplazamiento. Finalmente no llegaron los aportes. Como es algo que urge, se lo enviamos personalizado a las familias, y se seguirá el siguientes calendario:

Septiembre 09: Entrega a cada familia en las reuniones de padres, al Centro de alumnos y Auxiliares.

[Septiembre 09 a Octubre 09: Recogida de aportes, los cuales se pueden hacer llegar por dos vías: al e-mail \[pei@lasalle-temuco.cl\]\(mailto:pei@lasalle-temuco.cl\) o por escrito en el buzón del Centro de Padres ubicado en el hall del Colegio. Los alumnos harán su aporte a través del CC.GG.AA.](mailto:pei@lasalle-temuco.cl)

Octubre 17: Entrega de las propuestas para su revisión por los estamentos

Noviembre 14: Asamblea de aprobación. Participan las directivas de los diversos estamentos.

Noviembre 24: Últimos aportes del Consejo Pedagógico. Sanción de la Rectoría y envío a Hno. Visitador.

Con el fin de no perder la orientación distrital ,debemos tener presente el marco doctrinal , el cual se incluye en la consulta, como libro I°. Estos son principios institucionales, por lo cual no son de susceptibles de modificación.

Esperando que este esfuerzo sea un momento de encuentro para el bien de los hijos que compartimos, quedo a su disposición en Cristo y de La Salle

Hno. Rodolfo Andaur Z.
Rector

Temuco, 02 de septiembre 2008, fiesta del beato Hno. Salomón y HH. Mártires de los Pontones.

LIBRO Iº: MARCO DOCTRINAL

TITULO Iº: DEFINICIÓN Y DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS - IDEARIO

1. Creemos que el hombre y la mujer, creados a imagen y semejanza de Dios, son llamados a establecer una relación filial con el Padre, una relación fraterna con sus iguales, una relación armónica consigo mismo y una relación de señorío con la creación, para el bien de todos.
- 2 Afirmamos que la plenitud de la existencia del ser humano se encuentra sólo en el seguimiento de Jesucristo, como camino hacia la santidad.
- 3 Afirmamos que el Carisma Educativo, del cual participamos en San Juan Bautista de La Salle, es un don del Espíritu Santo a la Iglesia, que se renueva constantemente en nuestra acción educativa.
- 4 Creemos que la comunidad educativa lasallista es "cooperadora de Jesucristo" en la misión de educar a niños, niñas y jóvenes en una adecuada integración de fe, cultura y vida.
- 5 Afirmamos que la familia, fundada en el amor, es la primera educadora de la persona en su desarrollo humano y cristiano.
- 6 Postulamos que la educación es un proceso liberador en el cual es necesario considerar como centro la persona del alumno(a), en cuanto a sus procesos: afectivos, cognitivos, socio-culturales y religiosos.
- 7 Creemos en una educación integral y activa que permita a los alumnos(as) conocer, comprender y transformar la sociedad actual, según el evangelio de Jesucristo, desde el lugar en que se desenvuelven.
- 8 Creemos en una educación que desarrolle al máximo las capacidades de todos los alumnos(as), prestando atención especial a los más necesitados, como lo deseaba San Juan Bautista de La Salle.
- 9 Creemos que todo el proceso educativo debe estar atravesado por la doctrina de Jesucristo y por el estilo pedagógico de San Juan Bautista de La Salle, con el fin de experimentar en el currículum y en la organización escolar, un colegio en pastoral.
- 10 Creemos que nuestros alumnos(as) están llamados a ser "Profetas en el mundo de hoy" denunciando, anunciando y dando testimonio de los valores del Reino, cultivando una actitud crítica y creativa, según el evangelio de Jesucristo.
- 11 Afirmamos que los alumnos(as) lasallistas son protagonistas en su proceso de formación.
- 12 Creemos con San Juan Bautista de La Salle, que los docentes son ministros de Jesucristo y de la Iglesia, que colaboran activamente en la salvación de sus alumnos/as.
13. Propiciamos la formación permanente del docente lasallista para que oriente su acción educativa según los principios del evangelio y del carisma de San Juan Bautista de La Salle.
14. Creemos que la organización de la comunidad educativa lasallista favorece el diálogo constructivo, la subsidiariedad y la complementariedad, creando un clima adecuado para el desarrollo de todos sus componentes.
- 15 Afirmamos que la escuela lasallista promueve una educación personalizante, asegurando el aprendizaje de todos sus alumnos(as), según el deseo de San Juan Bautista de La Salle.
16. Creemos que los miembros de la comunidad educativa lasallista deben estar en comunión con el mundo que les rodea, puesto para nuestro gozo y bienestar, conociéndolo, respetándolo y heredándolo a las nuevas generaciones.
17. Estimamos que el Proyecto Educativo Evangelizador Lasallista, en permanente construcción comunitaria, orienta la labor educativa del centro para formar niños, niñas y jóvenes a la luz del evangelio de Jesucristo, con el sello particular de San Juan Bautista de La Salle.

TITULO IIº: OBJETIVOS DEL PROYECTO EDUCATIVO LASALLISTA

Núcleo N° 1: LA PERSONA QUE DESEAMOS FORMAR

El alumno(a) lasallista, en una concepción antropológica cristiana, es creatura de Dios. En consecuencia: está llamado a ser protagonista consciente, libre y responsable de su propia formación; se relaciona con los demás en una actitud de servicio, como constructor de un mundo más solidario, justo y fraterno; cuida la naturaleza, sintiéndose administrador y cocreador de la misma, según el mandato divino y a imitación de Jesucristo vive en profundidad su relación filial con Dios.

- 1º PRINCIPIO:* La escuela lasallista considera al alumno(a) como persona en desarrollo, protagonista consciente, libre y responsable de su propia formación.
- 2º PRINCIPIO:* El alumno(a) lasallista, en su vocación de servicio a la sociedad, colabora en la extensión del Reino, participando activamente al interior y/o exterior de la comunidad educativa.
- 3º PRINCIPIO:* El alumno(a) lasallista vela por el equilibrio y armonía de la naturaleza, como llamado de Dios.

4º PRINCIPIO: El alumno(a) lasallista en su relación filial con Dios, muestra en su vida una profunda adhesión a la persona de Jesucristo.

Núcleo N° 2: EL EDUCADOR COMO COLABORADOR EN LA FORMACIÓN DE PERSONAS

El educador lasallista vive su vocación con plena conciencia de ser ministro y cooperador de Jesucristo, buscando la salvación de todos los alumnos(as) mediante una educación integral y la adhesión al mensaje revelado. a ejemplo de San Juan Bautista de La Salle da testimonio de su vida de fe, tiene especial preocupación por los más necesitados, establece relaciones fraternas, acogedoras y honestas, y está en constante formación personal y profesional.

1º PRINCIPIO: El educador lasallista es un hombre o mujer que vive el espíritu de fe y de celo, formando personas según el evangelio de Jesucristo.

2º PRINCIPIO: El educador lasallista es una persona íntegra, que vive su vocación en actitud de amor y servicio hacia los niños, niñas y jóvenes..

3º PRINCIPIO: El educador lasallista conoce y acoge las necesidades de sus alumnos(as), dando respuestas que favorecen su desarrollo personal.

4º PRINCIPIO: El educador lasallista se responsabiliza y participa del desarrollo integral de los niños, niñas y jóvenes en estrecha colaboración con los Padres y Apoderados

5º PRINCIPIO: El educador lasallista es un profesional idóneo, en lo humano, cristiano y académico, que se ocupa de su formación permanente.

Núcleo N° 3: LA COMUNIDAD QUE APRENDE...

La comunidad educativa lasallista, como parte de la Iglesia y a ejemplo de la familia de Nazaret, es el lugar de interacción constructiva de todos sus actores en un clima de libertad, fraternidad, corresponsabilidad, diálogo, justicia, y espíritu de fe, facilitando el desarrollo personal y colectivo y la interiorización de actitudes, normas y valores.

1º PRINCIPIO: La comunidad educativa lasallista es un espacio educativo donde todos sus miembros están llamados a generar un clima de libertad, fraternidad, corresponsabilidad y diálogo constructivo.

2º PRINCIPIO: La comunidad educativa lasallista, se preocupa de que todos sus estamentos internalicen actitudes, normas y valores heredados de Jesucristo y de San Juan Bautista de La Salle.

3º PRINCIPIO: La familia como primera formadora conoce, asume y apoya la misión educativa del colegio..

Núcleo N° 4: LA EDUCACIÓN MINISTERIO Y SALVACIÓN.

La educación lasallista se inspira en el carisma educativo de San Juan Bautista de La Salle, optando por un currículum, cuyo centro es la promoción humana y cristiana de todos sus alumnos(as) permitiéndoles una inserción crítica y transformadora en el mundo social. desde esta perspectiva la escuela lasallista es un espacio donde niños, niñas y niñas y jóvenes son guiados para que elaboren su propia integración entre fe, cultura y vida, siendo una luz en la diversidad según el evangelio de Jesucristo

1º PRINCIPIO: La educación lasallista se inspira en el carisma educativo de San Juan Bautista de La Salle

2º PRINCIPIO: Opta por un currículum cuyo centro es la promoción humana y cristiana de todos los alumnos(as).

3º PRINCIPIO: La escuela lasallista es un espacio donde niños, niñas y jóvenes son guiados por educadores para elaborar su propia integración entre fe, cultura y vida.

Título IIIº: PERFIL DEL ALUMNO/A LASALLISTA

En consecuencia de lo dicho, el alumno/a lasallista se debe caracterizar por:

1.- EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN DE LA FE:

- Ser comprometidos con su fe Cristiana Católica.
- Ser solidario con los demás.
- Confiar en sí mismo y proyectar su confianza en los demás.
- Vivenciar los valores del Evangelio.
- Valorar las oportunidades de crecimiento en la Fe.
- Alimentar su vida de fe con la oración, los sacramentos y la lectura de la Palabra de Dios.
- Asumir una actitud conciliadora.
- Valorar el trabajo como un servicio, un deber y un derecho.

- Sentirse libre a partir de un mejor conocimiento de Dios, de sí mismo y de los demás.

2.- ÁREA ACADÉMICA:

- Asumir personal y responsablemente su proceso de aprendizaje para una formación integral.
- Manifestar un criterio justo y respetuoso.
- Demostrar interés por incrementar la cultura personal y social.
- Ser de espíritu reflexivo, crítico y creativo.
- Ser consciente de su papel y de su participación en el medio escolar y social.
- Ser objeto y sujeto de su desarrollo.
- Manifestar afán por la realización personal y de la de los demás.

3.- ÁREA SOCIO-AFECTIVA:

- Estar abierto al diálogo.
- Estar abierto al medio socio-cultural que lo rodea.
- Ser honesto y auténtico consigo mismo y con los demás.
- Ser respetuoso de las personas y cuidadoso de los bienes materiales, tanto propios como ajenos.
- Participar positivamente en la vida del Colegio, demostrando iniciativa y perseverancia.
- Asumir conscientemente sus deberes y derechos, en vista al bien común.
- Ser creativo y responsable.
- Asumir gradualmente la Doctrina Social de la Iglesia.
- Ser optimista, tener alegría de vivir y proyectarla.
- Promover el amor, la justicia y la paz.

4.- Cada rasgo o actitud se encuentra definido en el "Manual Escolar", con el fin de ser interpretado correctamente.

Título IVº: PERFIL DEL EDUCADOR LASALLISTA

El ideario propuesto significa que el educador y todo trabajador que participa del ideario lasallista y ejerce su función en el establecimiento se caracteriza por:

1.- ÁREA DE LA FE:

- Es comprometido con la tarea educativa y su Fe Cristiana Católica.
- Es ministro de la evangelización.
- Es abierto a la esperanza.
- Aspira y se compromete con la verdad, la justicia y la paz.
- Es paciente y constante.
- Es comprometido con la Doctrina Lasallista.
- Ser responsablemente libre.
- Actúa con justicia y honestidad.
- Evangeliza a través de las asignaturas.

2.- ÁREA ACADÉMICA:

- Es educador de presencia.
- Es un servidor de la verdad.
- Participa en forma responsable y comprometida.
- Proyecta su propio trabajo en forma positiva.
- Es comunicador de la cultura.
- Es justo y honesto.
- Se valora a sí mismo con honestidad y se perfecciona permanentemente.

3.- ÁREA SOCIO AFECTIVA

- Es animador de personas.
- Inspirar confianza en su manera de ser y de actuar.
- Genera ambiente grato de convivencia.
- Mantiene una actitud positiva y participativa en las actividades que el Colegio programa.
- Mantiene una buena comunicación con todos los integrantes de la comunidad educativa.

- Es creativo.
- Asume conscientemente sus derechos y deberes.

4.- Cada rasgo o actitud se encuentra definido en el "Manual Escolar", con el fin de ser interpretado correctamente.

LIBRO II° PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (1996)

1. CRITERIOS ORIENTADORES DE LA ACCIÓN PASTORAL

- Ser abierta a todo el que quiere conocer y profundizar su fe católica.
- Ser integradora e iluminadora del proceso educativo.
- Ser generadora de un mayor compromiso cristiano.
- Estar animada por miembros capaces de testimoniar el Evangelio.
- Estar abierta a las exigencias planteadas por la Iglesia y la comunidad local.
- Ser respetuosa de cada persona en su proceso de fe.

1.1. POLÍTICA: POTENCIAR LA ESTRUCTURA PASTORAL DEL ESTABLECIMIENTO PERMITIENDO UNA MEJOR COORDINACIÓN DE TODOS LOS AGENTES PASTORALES.

ESTRATEGIAS:

- 1.1.1. Reunir a los integrantes del Consejo Pastoral, a lo menos tres veces en el año, integrado por delegados de todos los estamentos.
- 1.1.2. Elaborar planes de acción en las diferentes áreas pastorales a comienzos de año, llegando a estructurarlos en un cronograma único con las otras actividades del establecimiento, para evitar la simultaneidad en caso de incompatibilidad.
- 1.1.3. Revisar periódicamente el manual de roles y funciones de los integrantes de la Unidad de Pastoral.
- 1.1.4. Incentivar las reuniones de áreas de asignaturas con la Pastoral en diferentes niveles.
- 1.1.5. Realizar actividades de entretenimiento y confraternidad que incentiven la labor pastoral indirectamente.
- 1.1.6. Organizar en cada nivel, de 5° E.B. a IV° de E.M., por lo menos, una actividad práctica de solidaridad y compromiso cristiano en donde participen los alumnos efectivamente.
- 1.1.7. Organizar una pastoral de administrativos y auxiliares coherente con su funciones.

1.2. POLÍTICA: CREAR INSTANCIAS DE PREPARACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN DE LA FE PARA TODOS LOS ESTAMENTOS.

ESTRATEGIAS:

- 1.2.1. Efectuar un mini-cursillo sobre De La Salle a comienzos de año para profesores, planificado y dirigido por los docentes que han participado en la Escuela de Espiritualidad Lasallista para Seglares.
Planificar 2 talleres de padres, para todos los cursos, con temas diferentes para cada nivel.
- 1.2.2. Conseguir cursos de la Vicaría de Educación, que se den en el Colegio, para profesores y administrativos.
- 1.2.3. Incentivar la creación de comunidades de fe.
- 1.2.4. Preparar al profesorado en el curso de religión a distancia.
- 1.2.5. Dejar algunos consejos de profesores en cada semestre, para tratar algún tema de espiritualidad, como para evaluar lo pastoral, lo pedagógico y lo disciplinario, terminando con una convivencia.
- 1.2.6. Organizar la formación de comunidades de padres de la familia lasallista.
- 1.2.7. Crear instancias de catecumenado o preparación sacramental para padres de familia.
- 1.2.8. Tener jornadas y actividades formativas y de sensibilización de los padres de los alumnos, de asistencia obligatoria.
- 1.2.9. Dar acogida a todos los movimientos apostólicos que estén en comunión con la Iglesia y dispuestos a colaborar con la familia lasallista.

1.3. POLÍTICA: LLEGAR A TENER UNA MEJOR PREPARACIÓN DE LOS ALUMNOS EN EL CAMPO PASTORAL Y RELIGIOSO.

ESTRATEGIAS:

- 1.3.1. Revisar las redes de contenido de las clases sistemáticas de educación de la fe, dándole una gradualidad que sea más acorde con la realidad que viven los alumnos y la doctrina de la Iglesia.

- 1.3.2. Efectuar desde Kinder a IVº, dos horas semanales de religión dedicada a conocer la doctrina y contenidos programáticos y, en lo posible, desde Iº a IVº de E.M. una tercera hora semanal dedicada a preparar al alumno para la vida y sus problemas.
- 1.3.3. Mantener entrevista(s) en el Dpto. de Pastoral con los alumnos a los cuales se han detectado problemas relacionados con la fe.
- 1.3.4. Organizar cursillos y/o charlas, y/o academias que presenten la doctrina social de la Iglesia y sus implicancias.

1.4. POLÍTICA: EFECTUAR UN ACOMPAÑAMIENTO FORMATIVO DE LOS ALUMNOS Y DOCENTES QUE LO REQUIERAN.

ESTRATEGIAS:

- 1.4.1. Preocuparse de los niños que han efectuado su primera comunión.
- 1.4.2. Efectuar tutorías para los alumnos que lo requieran.
- 1.4.3. Mantener una atención de acompañamiento espiritual a los grupos de alumnos o profesores que han participado en las escuelas de líderes o de seglares lasallistas.
- 1.4.4. Aumentar las acciones que lleven a conformar de manera coherente las comunidades de alumnos; niños lasallistas misioneros, pre-juveniles y juveniles.
- 1.4.5. Incentivar el buen trabajo continuo e integrado de los delegados de Pastoral de padres.
- 1.4.6. Organizar a los alumnos delegados de Pastoral de los cursos.
- 1.4.7. Llevar a la comunidad de alumnos a una vida de cristianos comprometidos, con una participación eclesial, litúrgica, sacramental y apostólica.

1.5. POLÍTICA: COMUNICAR EXPERIENCIAS QUE SE TENGAN EN EL CAMPO FORMATIVO Y ESPIRITUAL.

ESTRATEGIAS:

- 1.5.1. Mantener actualizados los avisadores de comunicación.
- 1.5.2. Informar en la revista "Labor" las actividades pastorales.
- 1.5.3. Dar oportunidad en la revista "Labor" para que los miembros de la comunidad educativa comuniquen sus experiencias pastorales.

1.6. POLÍTICA: INTEGRAR LA COMUNIDAD EDUCATIVA A LA VIDA DE LA IGLESIA.

ESTRATEGIAS:

- 1.6.1. Dar a conocer y comprometer con ellas a los diversos estamentos las orientaciones pastorales de la jerarquía eclesial.

2. CRITERIOS ORIENTADORES DE LA ACCIÓN DISCIPLINARIA.

- Ser preventiva y formativa (educadora).
- Estar acorde con la etapa de desarrollo de cada alumno.
- Tender a una autodisciplina.
- Estar al servicio de la formación (es un medio y no un fin).
- Ser realizada en equipo.
- Ser flexible y equilibrada.
- Comprometer al alumno, docente y apoderado en el cumplimiento de las normativas disciplinarias en forma activa y creativa.
- Llevar a la reflexión al educador y educando.

2.1. POLÍTICA: MANTENER ACTUALIZADA LA NORMATIVA DISCIPLINARIA, BASADA EN CRITERIOS DISCIPLINARIOS DE LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS LASALLISTAS DE CHILE.

ESTRATEGIAS:

- 2.1.1. Evaluar anualmente el Reglamento Disciplinario en el Consejo de Rectoría, teniendo en cuenta la participación del Centro de alumnos y los docentes.
- 2.1.2. Dar conocer el Reglamento a todos los miembros de la Comunidad Educativa comenzando cada año, para que se comprometan con él.

2.2. POLÍTICA: INCENTIVAR LA FORMACIÓN DE HÁBITOS DE DISCIPLINA ENTRE LOS

ALUMNOS.

ESTRATEGIAS:

- 2.2.1. Entregar semestralmente, junto con la libreta de notas una felicitación de la Dirección a los alumnos que se destaquen positivamente.
- 2.2.2. Que dos calificaciones en el año la efectúe el Rector a los alumnos, como una forma de acercarse más a los educandos y reforzar los hábitos positivos.
- 2.2.3. Preocuparse con especial cuidado de la formación de hábitos; tales como el silencio, la formación, el respeto, la limpieza, la puntualidad, etc.; ya sea con campañas, premios, u otros medios, con la prioritaria participación de los profesores jefes de esos cursos.
- 2.2.4. Mantener una actitud de diálogo ante la persona que falla, sin desmedro de la medida disciplinaria.

2.3. POLÍTICA: CREAR CONCIENCIA Y COMPROMISO DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA CON LA DISCIPLINA.

ESTRATEGIAS:

- 2.3.1. Integrar paulatinamente a los alumnos a que cooperen con el quehacer disciplinario.
- 2.3.2. Integrar a los docentes en la aplicación de una disciplina formativa.
- 2.3.3. Animar constantemente para que en portería exista un estricto control al ingreso de personas al establecimiento.
- 2.3.4. Advertir y/o amonestar en forma verbal y posteriormente por escrito a los docentes que estén fallando.
- 2.3.5. Tener algunos consejos de profesores para dar a conocer, intercambiar ideas y/o tomar decisiones en el campo disciplinario.

2.4. POLÍTICA: TENER CANALES DE COMUNICACIÓN RÁPIDOS Y OPORTUNOS.

ESTRATEGIAS:

- 2.4.1. Implementar un avisador en la sala de Profesores de exclusivo para la Unidad.
- 2.4.2. Utilizar el informativo "Labor" para comunicar los aspectos atinentes a la Unidad de Orientación Disciplinaria.
- 2.4.3. Destacar en el informativo "Labor" a los alumnos que se distinguen en el campo disciplinario.

3. CRITERIOS ORIENTADORES DE LA ACCIÓN PEDAGÓGICA:

- Estar acorde con los principios lasallistas, según las etapas de desarrollo.
- Estar centrados en la formación integral del alumno.
- Tener una metodología activa, participativa y actualizada.
- Crear un clima adecuado al desarrollo del proceso.
- Efectuar una retroalimentación activa y permanente.
- Permitir que el alumno sea gestor de su proceso de formación.
- Buscar una coordinación interdisciplinaria.
- Propender a la creatividad, criticidad, apertura al diálogo, al compromiso de fe y a la responsabilidad.
- Procurar el mejoramiento cualitativo y cuantitativo del proceso enseñanza-aprendizaje (PRENAP), basados en la red de contenidos lasallistas.

3.1. POLÍTICA: HACER QUE LOS ALUMNOS PERMANEZCAN UN MAYOR TIEMPO EN EL ESTABLECIMIENTO, CON EL FIN DE LOGRAR UNA MEJOR FORMACIÓN VALÓRICA E INTEGRAL.

ESTRATEGIAS:

- 3.1.1. Promover actividades curriculares no lectivas en las áreas deportivas, culturales, científicas, desarrollo tiempo libre y otras.
- 3.1.2. Integrar todas las actividades curriculares no lectivas a los Departamentos de Áreas, quienes supervisarán el proceso formativo.
- 3.1.3. Evaluar con nota y conceptos formativos a los alumnos que efectúan actividades curriculares no lectivas.
- 3.1.4. Comprometer la permanencia de los alumnos inscritos en actividades curriculares no lectivas, por un período de a lo menos de un año lectivo. La inasistencia de los alumnos dará origen a la sanción que se establece en el presente Manual.
- 3.1.5. Será requisito fundamental, para que la Dirección autorice el inicio de una actividad curricular no-lectiva, que el responsable de ésta presente a UTP un plan de trabajo en donde se encuentre secuencialidad y gradualidad según los diferentes niveles de desarrollo de los alumnos, y en donde se dé importancia relevante a la formación y reafirmación de determinados valores.

- 3.1.6. Mostrar a la unidad educativa, a lo menos una vez al año, los logros y avances alcanzados por los alumnos que integran cada una de las actividades curriculares no-lectivas.
- 3.1.7. Permitir a cada alumno optar a inscribirse en una actividad curricular no lectiva de un área y como máximo en dos de ellas de diferentes áreas.
- 3.1.8. Efectuar un diagnóstico a los alumnos que necesiten participar en los talleres de reforzamiento educativo.
- 3.1.9. Mantener entrevistar de los docentes responsables de los talleres educativos a los apoderados de los alumnos que efectúen dichos talleres, para buscar con ellos su compromiso educativo.
- 3.1.10. Mantener talleres de reforzamiento que tengan, como máximo, un período de un trimestre para cada alumno participante en ellos.

3.2. POLÍTICA: ENFATIZAR EN TODO EL ESTABLECIMIENTO LA FORMACIÓN DE VALORES Y HÁBITOS BÁSICOS, COMO EL ESTUDIO DE LAS ASIGNATURAS BÁSICAS.

ESTRATEGIAS:

- 3.2.1. Formar lo concerniente a respeto, amabilidad, solidaridad, comprensión, honradez, compromiso, etc., como en la formación de hábitos de limpieza personal, limpieza de la sala de clases y útiles de estudio; silencio en el aula y en la fila; buenos modales y costumbres, buena presentación de tareas y trabajos de investigación.
- 3.2.2. Comprometer con actividades concretas a los padres de los alumnos que no han podido mejorar determinados hábitos.
- 3.2.3. Aunar criterios, en los docentes, en cuanto a establecer la exigencias mínimas de hábitos de buen estudiante.
- 3.2.4. Tener revisión de cuadernos y libros hasta 6° de E.B.
- 3.2.5. Mantener prácticas de caligrafía, copia, redacción y lectura pública, el desarrollo de problemas matemáticos con raciocinio matemático explicado.
- 3.2.6. Efectuar horas de reforzamiento o reciclaje a los alumnos de 2° de E.B. a III° año de E. M., que tengan problemas en las asignaturas de Castellano y/o Matemática. Estas actividades serán supervisadas y organizadas por el Vice-rector y se normarán por el "Reglamento de Talleres de reforzamiento y reciclaje".
- 3.2.7. Aplicar el "Programa de Enriquecimiento Instrumental" (PEI) desde el Segundo de E.B.
- 3.2.8. Reforzar, bajo la metodología PEI, la "Ortografía Eficaz", la "Matemática Eficaz" y la "Lectura Eficaz", desde los cursos de E. Básica a E. Media.

3.3. POLÍTICA: CREAR UN AMBIENTE EDUCATIVO QUE PERMITA UNA MAYOR ORIENTACIÓN DE LOS ALUMNOS.

ESTRATEGIAS:

- 3.3.1. Tener orientación de pre-básica a IV° de E.M. efectuada por los profesores jefes, coordinado por el Dpto. de Orientación.
- 3.3.2. Elaborar y dar a conocer, por parte del Dpto. de Orientación una red de contenidos de orientación, que sea gradual, secuencial y coherente, desde pre-básica a E.M.
- 3.3.3. Integrar a los planes de estudio de I° a IV° E.M. horas de reforzamiento destinada al adiestramiento básico para la P.A.A., en el área Verbal, Matemática e Historia y Geografía, las cuales deben ser evaluadas semestralmente por la UTP.
- 3.3.4. Efectuar entrevistas personales de los Profesores Jefes con alumnos a su cargo.
- 3.3.5. Dejar dos hora en el semestre en orientación para un tema de conversación, en forma libre, entre los alumnos y el profesor jefe, con el fin de que ellos aprendan a desarrollar su personalidad. De esta hora debe dejarse constancia en el libro de clases y será responsabilidad del Dpto. de Orientación su supervisión.
- 3.3.6. Mantener a cargo del Dpto. de Orientación en el trascurso del año, un taller y guías para que los profesores puedan efectuar tutorías de apoyo a alumnos.
- 3.3.7. Realizar a cargo de los jefes de Dpto. de área campañas planificadas en todo el Establecimiento que digan relación con formación de hábitos.

3.4. POLÍTICA: PREPARAR AL ALUMNO PARA LA INVESTIGACIÓN PERSONAL.

ESTRATEGIAS:

- 3.4.1. Promover que los departamentos de área busquen metodologías que favorezcan la participación activa de los alumnos.
- 3.4.2. Desarrollar a cargo de los departamentos de áreas de Ciencias Biológicas y Humanista una unidad sobre "método de investigación", que se dé en forma gradual y sistemática, desde 5° Básico a IV° Medio.
- 3.4.3. Mantener una información y relación estrecha semestral entre los Departamentos de área y la biblioteca.

- 3.4.4. Establecer y perfeccionar los criterios de equipamiento de biblioteca y laboratorios.
- 3.4.5. Favorecer en los departamentos de áreas la discusión y evaluación socializada, investigación grupal, y otros procedimientos que favorezcan la iniciativa y la participación.

3.5. POLÍTICA: DESARROLLAR NUEVAS TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS.

ESTRATEGIAS:

- 3.5.1. Seguir implementar de 1° a 4° de Enseñanza básica la educación holística.
- 3.5.2. Implementar el idioma inglés por niveles desde 5° a 8° de E.B. y de I° a IV° de E.M. de manera tal que permita el real dominio de la lengua oral en básica e instrumental en media.
- 3.5.3. Dar un uso sistemático a los laboratorios, permitiendo la investigación guiada de grupos de alumnos.
- 3.5.4. Desarrollar la formación por medio del sistema de "guías de aprendizaje".
- 3.5.5. Hacer uso efectivo de programas educacionales (software) y de multimedia, por parte de los cursos, a partir de 1° de E.B.
- 3.5.6. Integrar a los docentes y alumnos a la "aldea global" por el uso educativo de Internet y de la Plaza.
- 3.5.7. Evaluar el proceso del "programa de enriquecimiento instrumental" (PEI), implementándolo a todos los niveles factibles.
- 3.5.8. Integrar una hora de sicología en I° de E.M. y de filosofía en II° de E.M. con el fin de desarrollar el conocimiento de sí mismo, como del pensamiento lógico.

3.6. POLÍTICA: ACONDICIONAR LA INFRAESTRUCTURA DEL ESTABLECIMIENTO, PARA QUE PERMITA UN MEJOR DESARROLLO DEL PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE.

ESTRATEGIAS:

- 3.6.1. Reestructurar los lugares de recreo, de modo que permitan vigilancia.
- 3.6.2. Seguir mejorando algunos lugares dedicados a los deportes y a los juegos didácticos.
- 3.6.3. Equipar adecuadamente los servicios educativos (pastoral, biblioteca, laboratorios, audiovisual, etc).
- 3.6.4. Descongestionar los patios de personas que no están en el proceso enseñanza aprendizaje durante el tiempo de clases.
- 3.6.5. Asignar las salas, considerando el espacio físico y el número de alumnos que cada curso tiene.

3.7. POLÍTICA: APOYAR UN PERFECCIONAMIENTO E INTEGRACIÓN DOCENTE EN LOS PROCESOS FORMATIVOS.

ESTRATEGIAS:

- 3.7.1. Realizar un taller, por lo menos anual, sobre evaluación en cada ciclo, coordinado por el Dpto. de evaluación y planificación y dirigido por un docente del establecimiento, con el fin de aunar criterios.
- 3.7.2. Mantener el apoyo al perfeccionamiento del profesorado, organizado en un sistema coherente, que permita favorecer su crecimiento y compromiso de éste con el establecimiento.
- 3.7.3. Mantener el sistema de turno en el patio de los profesores, para que permita el diálogo y el acompañamiento de los alumnos en sus momentos de recreación.

3.8. POLÍTICA: MANTENER A LAS DIFERENTES UNIDADES (U.T.P.- DISCIPLINA Y PASTORAL) COMO MOTOR DEL QUEHACER EDUCATIVO.

ESTRATEGIAS:

- 3.8.1. Evaluar anualmente cada Unidad los reglamentos pertinentes, y los procesos pedagógicos extraordinarios que se efectúan (filosofía en I° y II°, clases de P.A.A., reforzamientos, campañas, actividades pastorales, etc.) y proponer mejoras o eliminación de los mismos a la Dirección.
- 3.8.2. Cuidar, por parte de U.T.P., de que se efectúen los procesos de perfeccionamiento docente, en los diferentes campos, ya sean ordinarios o extraordinarios que pide este Proyecto.
- 3.8.3. Efectuar todos los responsables de las Unidades la supervisión de aula.
- 3.8.4. Supervisar la U.T.P. el proceso de pre-básica en forma especial.
- 3.8.5. Colaborar todas las unidades con la Dirección en la evaluación de los docentes.
- 3.8.6. Coordinar todas las acciones de las unidades educativas, poniéndolas en un cronograma común y comunicándolas oportunamente.
- 3.8.7. Mantener en las unidades del establecimiento un cuaderno de novedades en que queden registrados los hechos relevantes que ocurran cada día en el Colegio y en cada curso.

- 3.8.8. Reunirse cada unidad a lo menos quincenalmente, con el fin de intercambiar experiencias, aunar criterios y evaluar la marcha de su área.
- 3.8.9. Reunirse los coordinadores de cada unidad una vez al mes para buscar caminos, coordinar, intercambiar experiencias y apoyarse mutuamente.

3.9. POLÍTICA: DINAMIZAR EL PROCESO EDUCATIVO.

ESTRATEGIAS:

- 3.9.1. Asignar los cursos a los profesores, tomando en cuenta su especialización y el mejor servicio al proceso educativo.
- 3.9.2. Rotar, cuando la situación lo requiera, a los profesores en cada nivel, según su especialidad y carisma.
- 3.9.3. Mantener la exigencia mínima de aprobación en todas las asignaturas y niveles de un 60% (sesenta por ciento).
- 3.9.4. Establecer que todas las pruebas coeficientes dos de las asignaturas del área Científico Humanista, como las área básica de la Educación Técnico-Profesional, deban ser objetivas, tipo examen, ocupando para ello los alumnos hojas de respuestas.
- 3.9.5. Seguir revisando la red de contenidos de todas las asignaturas, fijándose en su gradualidad y secuencialidad de Kinder a IV° Medio.
- 3.9.6. Efectuar encuentros interdisciplinarios entre los departamentos afines, para encontrar formas de apoyo mutuo en sus redes de contenidos.
- 3.9.7. Considerar el PER Lasallista como un instrumento de medición de asimilación de contenidos, del cual se generará una evaluación que irá a la respectiva asignatura.
- 3.9.8. Aunar criterios por Departamentos al comenzar el año, en lo que es calificaciones, presentación de trabajos, puntualidad, contenidos, etc., lo que debe ser comunicado a la Dirección para su aprobación, y posteriormente a los alumnos y a los padres.
- 3.9.9. No aceptar practicantes en cursos superiores ni a cargo de profesores con poca experiencia educativa.
- 3.9.10. Mantener la nota de promedio general anual de un 5,5 (cinco, cinco) en la Educación General Básica y de Enseñanza Media Científico Humanista, como condición para matricularse en el siguiente año escolar del Colegio. El Consejo de Profesores, junto con la Dirección del Colegio, determinarán los casos en que esta norma no se llevará a efecto, teniendo en consideración que el alumno cumple los siguientes criterios:
 - No estar condicional por conducta.
 - Tener como mínimo un 5,0 en la asignatura de religión.
 - Haberse esforzado en su proceso enseñanza- aprendizaje.
 - Si la situación de excepción no sea reincidente.
 - No estar repitiendo el curso en el cual no cumple el requisito.
 - Y si sus padres son comprometidos con el establecimiento y el proceso educativo.
- 3.9.11. En el Colegio no se aceptarán a los repitentes de curso, salvo que la Dirección del establecimiento, en conjunto con el Consejo de profesores, y vistos los criterios señalados en el punto anterior, permitan en forma extraordinaria repetir el curso a un alumno. En ambos casos el alumno deberá tener como promedio general trimestral un 5,5 en el siguiente año escolar para permanecer en el Colegio, pudiéndose cancelar su matrícula en forma mediata o inmediata.

4. CRITERIOS ORIENTADORES DEL PERSONAL PARA-DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS:

Los para-docentes y administrativos deben:

- Tener amabilidad, respeto y cordialidad en el trato.
- Comprometerse con el proceso educativo y formativo lasallista.
- Mantener una actitud de servicio en un ambiente de solidaridad y compañerismo.
- Entregar una atención oportuna y diligente.

4.1. POLÍTICA: LOGRAR QUE EL PERSONAL PARA-DOCENTE Y ADMINISTRATIVO APOYE EFECTIVAMENTE EL PROCESO EDUCATIVO.

ESTRATEGIAS:

- 4.1.1. Apoyar el perfeccionamiento de estos estamentos.
- 4.1.2. Elaborar una evaluación profesional de su labor para-docente, administrativa y auxiliar.
- 4.1.3. Reunirse, por lo menos dos veces en el año, para preparales en el campo espiritual lasallista.

5. CRITERIOS ORIENTADORES PARA PADRES Y APODERADOS.

- Estar comprometidos con los principios educativos Lasallistas del Establecimiento.
- Integrarse y prolongar la acción formativa del colegio.
- Apoyar la acción educativa del colegio.
- Conocer el Proyecto Educativo con sus respectivos Reglamentos (de Evaluación, de Disciplina y otros).

5.1. POLÍTICA: INTEGRAR A LOS PADRES EN EL PROCESO EDUCATIVO Y FORMATIVO.

ESTRATEGIAS:

- 5.1.1. Informar y comprometer a los padres con este Proyecto, entregándoselos al comienzo de año y leyendo, comentando y reflexionando en las reuniones de sub-centros determinadas políticas o estrategias que el profesor-jefe estime convenientes.
- 5.1.2. Mantener a la vista de los padres el horario de atención de los profesores.
- 5.1.3. Establecer una normativa clara y conocida de los compromisos de los apoderados con el Colegio y con el Centro General de Padres.
- 5.1.4. Preparar reuniones de los Sub Centros de Padres en equipo con el Depto. de Orientación, la Unidad de Pastoral, U.T.P., la Unidad de Orientación Disciplinaria y el Centro General de Padres.
- 5.1.5. Dar a conocer las Unidades a los profesores jefes de curso los puntos más relevantes que conviene tratar en las reuniones de padres.
- 5.1.6. Mantener un registro de entrevistas a apoderados por el profesor jefe.
- 5.1.7. Tener jornadas y actividades formativas y de sensibilización con los padres de los alumnos, de asistencia obligatoria.
- 5.1.8. Informar a los padres sobre los conductos regulares del establecimiento.
- 5.1.9. Mantener una exigencia en la asistencia que deben tener los apoderados a las reuniones de sub-centros de cursos.

6. OTRAS ORIENTACIONES.

6.1. POLÍTICA: ACOGER Y DAR INSTANCIA DE ORGANIZACIÓN AL CENTRO DE EX-ALUMNOS.

ESTRATEGIAS:

- 6.1.1. Apoyar la organización del "Centro de ex-alumnos", el cual debe estar asesorado por la Dirección.
- 6.1.2. Ofrecer a los ex-alumnos algún local propio dentro del establecimiento.

6.2. POLÍTICA: LOGRAR UN MEDIO EFICAZ DE COMUNICACIÓN ENTRE TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

ESTRATEGIAS:

- 6.2.1. Mantener el medio escrito de comunicación entre los estamentos de la Comunidad Educativa y los padres de familia llamado "Labor".
- 6.2.2. Tener un cronograma semestral único de actividades que se entregará al comienzo de cada semestre.
- 6.2.3. Mantener actualizados los paneles informativos.
- 6.2.4. Dar a la revista "Labor" una periodicidad semestral para ser entregado a cada familia en la reunión que tengan los sub-centros. Responsable de su edición será la Dirección.
- 6.2.5. Seguir editando el anuario escolar.

EVALUACIÓN DEL PROYECTO

Este Proyecto Educativo debe ser evaluado por los diferentes organismos cada semestre, con el fin de retroalimentar el proceso en el área que le corresponda. Esta evaluación, junto a las posibles soluciones, se harán llegar a la Rectoría, quien verá las formas de apoyar o ayudar a corregir las posibles deficiencias detectadas.

A fin de año, el Consejo de Rectoría evaluará el proyecto en forma global y aplicará las correcciones para el año venidero. Será responsabilidad de la Rectoría determinando, a partir de la evaluación y las sugerencias recibidas, las correcciones al "Proyecto educativo".

A partir de marzo de 1999 se declarará en asamblea la Comunidad Educativa, por estamento, la que efectuará

la evaluación terminal y elaborará la propuesta de líneas generales que deberá tener el nuevo "Proyecto Educativo" que orientará la acción educativa del próximo milenio. Será el Consejo de Rectoría el responsable de planificar esta evaluación global, como de acoger, elaborar y poner en marcha el nuevo Proyecto.

Se deja establecido que será responsabilidad del Consejo de Rectoría el implementar este Proyecto Educativo durante el año de 1996.